

Las Nuevas Tecnologías y la Justicia

La revolución tecnológica es ya un hecho que se ha trasladado a la mayor parte de las actividades humanas. Y su implantación imprime a la sociedad un ritmo y unos requerimientos incompatibles con una justicia anclada en el siglo XIX en su estructura y modo de organización y funcionamiento. Es decir, la Justicia no puede quedar al margen de la realidad de la sociedad en la que despliega su función. Debe adaptarse a ella.



Dentro del ámbito de las Nuevas Tecnologías, la utilización del uso de la informática por parte de los operadores jurídicos en todos los campos es ya una realidad evidente. Lejos quedaban aquellos tiempos donde el letrado tenía que consultar la jurisprudencia de forma manual en colecciones ingentes de volúmenes por años, lo que ahora en un espacio de tiempo breve supone una simple consulta a una base de datos especializada (incluso a través de Internet), con la posibilidad de intercalar texto de dicha resolución en la propia demanda o recurso de forma inmediata. Y qué decir del abandono de las máquinas de escribir para la

realización de cualquier escrito en favor de las computadoras, con las correspondientes aplicaciones ofimáticas, y la utilización de software de gestión de expedientes y seguimiento de asuntos.

En este marco de modernización de todos los campos de la sociedad en el uso de nuevas tecnologías, la Administración de Justicia está igualmente adaptándose a los avances tecnológicos en aras a conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la gestión del servicio público que presta.

En este sentido el reto más inmediato en la aplicación de las Nuevas Tecnologías para la Administración de Justicia en Nicaragua lo constituye el sistema NICARAO, con el cual los beneficios son evidentes: entre otros, celeridad, agilidad en la tramitación de procedimientos, ahorro de tiempo y desplazamientos físicos, seguridad y fiabilidad de comunicación.

Esto implicó también una nueva cultura de trabajo que habitúe a los usuarios, acostumbrados a un sistema distinto, al uso de esta nueva herramienta, así como también a la Consulta en Línea, Videoconferencia y las Notificaciones Electrónicas.